



Nomenclátor: 1.3.1.  
Núm. exp.: 1/17  
Autor: ARM/arm

**Junta de Gobierno Municipal  
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión **16/2017**  
Carácter: **Extraordinaria**  
Fecha: **18/04/2017**

**1. Aprobación acta de la Junta de Gobierno Local del día 10 de abril de 2017.**

Se decidió por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa para su aprobación en la próxima sesión que se celebre.

**2. Publicaciones y correspondencia oficial.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

**3. Declaración de la extinción de la relación laboral con trabajadora monitora deportiva. (2017/1110)**

Se decidió por unanimidad declarar la extinción de la relación laboral existente entre el Ayuntamiento de Albal y la trabajadora María Carmen Sánchez Alonso como monitora de deportes adscrita al Área de Promoción Económica y Social con efectos desde el día 13 de febrero de 2017, por los motivos derivados de la Resolución de la Dirección Provincial de Valencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 14 de febrero de 2017, dictada en el expediente 2016 544307.

**4. Licencia de obras para la demolición parcial del inmueble sito en la calle Beniparrell número 17 de Albal. (2017/633)**

Se decidió por unanimidad conceder la licencia de obras a D<sup>a</sup> Amparo Sánchez Blanch para la demolición parcial del inmueble sito en la calle Beniparrell nº 17 de Albal, con referencia catastral 2840303YJ2624S0001RJ.



Albal, a la fecha de la firma

El alcalde  
Ramón Marí Vila

**Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen**